



## LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

### ESTRUCTURA

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	95	21.59
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	323	73.40
Área de Formación Especializante Selectiva	16	3.63
Subsistema I		
Subsistema II		
Subsistema III		
Subsistema IV		
Área de Formación Optativa Abierta	6	1.36
Número mínimo de créditos para obtener el título:	440	100

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Morfología	MF113	CL	100	20	120	14	
Fisiología	FO163	CL	130	50	180	20	MF113
Bioquímica	FO164	CL	78	42	120	13	
Psicología	PB124	C	60	0	60	8	
Metodología de la Investigación	FM135	C	80	0	80	11	
Salud Pública I	SP131	C	60	0	60	8	
Bioética y Normatividad	CS146	C	40	0	40	5	
Sociología	CS126	C	60	0	60	8	
Farmacología	FO165	C	60	0	60	8	FO163
Totales:			668	112	780	95	



### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Enfermería de la Mujer	EA152	CL	60	40	100	11	EA159
Enfermería Geriátrica	EA148	C	40	0	40	5	
Enfermería Infantil	EA153	CL	60	40	100	11	EA159
Enfermería Fundamental	EA159	CL	80	80	160	16	
Enfermería Médica en el Adulto	EA154	CL	80	40	120	14	EA159
Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA158	CL	80	40	120	14	EA159
Enfermería Comunitaria	FC108	C	60	0	60	8	SP131
Psiquiatría	SM117	CT	18	22	40	3	PB124
Investigación Epidemiológica en Enfermería	SP132	CT	40	20	60	6	FM135
Prácticas de Enfermería Comunitaria	FC109	N	0	200	200	13	FC108
Campo Clínico de Enfermería Fundamental	EA160	N	0	200	200	13	EA159
Campo Clínico de Enfermería Médica en el Adulto	EA136	N	0	200	200	13	EA154
Campo Clínico de Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA137	N	0	200	200	13	EA158
Campo Clínico de Enfermería en la Mujer	EA138	N	0	200	200	13	EA152
Enfermería Ambiental	FC110	CT	20	20	40	4	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR



Enfermería Laboral	FC111	CT	20	20	40	4	
Enfermería Psiquiátrica	EA150	C	20	0	20	3	SM117
Proceso de Administración en Enfermería	EA149	CT	40	20	60	6	
Campo Clínico de Enfermería Infantil	EA139	N	0	200	200	13	EA153
Rotación Hospitalaria en Enfermería	EA140	N	0	180	180	12	
Enfermería Avanzada	EA141	CL	80	20	100	12	EA159
Farmacología Clínica	FO166	CL	40	20	60	6	FO165
Microbiología y Parasitología Básica	PT130	CL	40	40	80	8	
Nutrición	SP133	CL	40	40	80	8	
Fisiopatología	FO167	CL	80	20	100	12	FO163
Enfermería en Salud Mental	SM118	C	20	0	20	3	
Epidemiología	SP134	CT	60	20	80	9	SP131
Estadística	FM138	CT	40	20	60	6	FM135
Investigación Aplicada a la Enfermería Clínica	EA142	CT	40	20	60	6	FM135
Desarrollo Humano	PB123	CT	20	20	40	4	
Administración y Gestión de la Calidad de Enfermería	EA143	C	40	0	40	5	
Educación en Enfermería	CS150	CT	40	40	80	8	
Campo Clínico en Administración y gestión de la Calidad en Enfermería	EA144	N	0	120	120	8	EA143



Campo Clínico en Enfermería Avanzada	EA145	N	0	200	200	13	EA141
Enfermería en Urgencias y Desastres	EA146	CL	40	40	80	8	EA159
Enfermería Crítica	EA147	CL	80	20	100	12	EA159
Totales:			1278	2362	3640	323	

**ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA  
SUBSISTEMA I**

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería I	FC113	CT	20	20	40	4	SP131
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II	FC114	CT	20	20	40	4	SP131

**SUBSISTEMA II**

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Proceso de Enfermería en el Autocuidado de la Salud	FC115	CT	20	20	40	4	
Educación para la Salud	FC112	CT	20	20	40	4	

**SUBSISTEMA III**

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Planeación Estratégica en Enfermería	EA 157	CT	20	20	40	4	
Reingeniería de Procesos en Enfermería	EA155	CT	20	20	40	4	



#### SUBSISTEMA IV

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Herramientas Básicas para la Calidad en Enfermería	EA 156	CT	20	20	40	4	
Liderazgo Participativo en Enfermería	PA137	CT	20	20	40	4	

El alumno deberá elegir dos de los cuatro subsistemas

#### ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER EQ.
Prácticas Deportivas	MH248	CT	10	30	40	3	
Administración de Hospitales	CS148	CT	20	40	60	6	
Taller de Expresión Oral y Escrita	CS147	CT	40	20	60	6	
Habilidades Directivas	PA136	C	40	0	40	5	
Derechos Humanos	CS128	C	60	0	60	8	
Biomatemáticas	FM136	CT	40	20	60	6	
Sexualidad Humana	RC141	CT	40	40	80	8	
Masajes y Vendajes	MH203	CT	20	60	80	7	
Enfermería en Economía de la Salud	EA151	C	48	0	48	6	



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIATURA EN ENFERMERIA**



**VISION**

El programa academico tiene como objetivo formar profesionales de la enfermeria con liderazgo y excelencia, fortaleciendo la generacion y aplicacion de conocimientos y tecnologias fundamentadas en la investigacion con participacion multidisciplinaria e interdisciplinaria bajo una formacion integral con una vision humanista y responsable frente a las necesidades sociales con énfasis en el desarrollo de la creatividad, dominio de un segundo idioma , pensamiento logico y matematico y la formacion de valores para el desempeño competitivo del ejercicio profesional, según los estándares de acreditacion y certificacion nacionales e internacionales, redundando en la salud individual y comunitaria en respuesta a las demandas de la region que fomenta el auto cuidado y mejorando la calidad de vida de los mexicanos, propiciando la formacion, capacitacion y especializacion del personal academico y del egresado bajo estructuras curriculares innovadoras que permitan salidas intermedias, movilidad a otros estudios, incorporacion al mercado laboral y retorno al mundo academico.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIATURA EN ENFERMERIA**



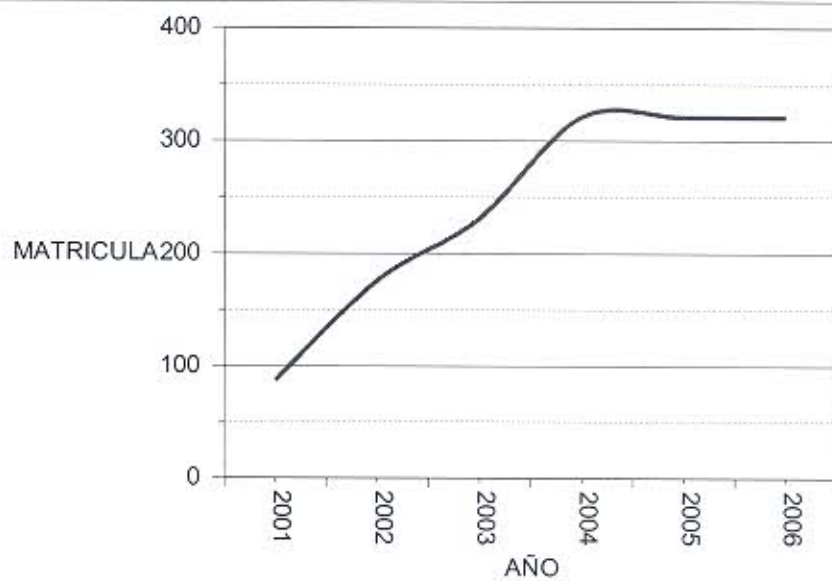
<b>INDICADORES DE CALIDAD NO CONTENIDOS EN EL PIFI 2.0</b>	
1.	demanda cuantitativa y cualitativa de aspirantes a la carrera
2.	consolidar la planta academica responsable del programa
3.	remodelacin y equipamiento los laboratorios de uso comzn y especializados
4.	registro del Colegio de Enfermerma del Sur de Jalisco
5.	Clmnica Escuela eje importante en las actividades de la medicina comunitaria
6.	convenios con las Instituciones del Sector Salud
7.	participacin en el Comitè Tècnico de CENEVAL
8.	Participacion ena FEMAFEE (Federacisn Mexicana de Asociaciones de Facultades y E



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIATURA EN ENFERMERIA



MATRICULA	
Año	Matricula
2001	87
2002	176
2003	231
2004	321
2005	321
2006	321





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIATURA EN ENFERMERIA**



PERSONAL ACADÉMICO															
Año	Número de profesores de tiempo completo que participan en el Programa Educativo	Número de profesores de tiempo parcial que participan en el Programa Educativo	Total de profesores que participan en el Programa Educativo	% de profesores de tiempo completo que participan en el Programa Educativo	Número de profesores visitantes que participan en las actividades del Programa Educativo	Profesores de tiempo completo con posgrado		Profesores de tiempo completo con doctorado		Perfil deseable Promep, reconocido por la SEP		Profesores de tiempo completo con grado mínimo aceptable		Profesores de tiempo completo con imparten tutoría	
							%		%		%		%		%
2000			0				.0		.0		.0		.0		.0
2001	5	4	9	56	4	0	.0	0	.0	0	.0	0	.0	0	.0
2002	7	24	31	23	5	1	14.3	0	.0	0	.0	1	14.3	1	14.3
2003	3	13	16	19	5	3	100.0	0	.0	0	.0	3	100.0	3	100.0
2004	4	14	18	22	5	4	100.0	0	.0	1	25.0	4	100.0	4	100.0
2005	5	16	21	24	5	5	100.0	0	.0	2	40.0	5	100.0	5	100.0
2006	7	19	26	27	5	7	100.0	1	14.3	2	28.6	6	85.7	7	100.0



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIATURA EN ENFERMERIA



PROCESO EDUCATIVO						
Año	Número de becas otorgadas a los alumnos	Total de alumnos que reciben tutoría	Tasa de retención del 1ro al 2do año	Tasa de titulación o de graduación por cohorte aparente	Tasa de titulación o de graduación por cohorte generacional	Tiempo promedio empleado por los estudiantes para cursar y aprobar la totalidad de las materias del plan de estudios
2000						
2001						
2002		9	67			
2003	1	50	75			
2004	1	60	80			
2005	1	90	85	70	70	8
2006	1	130	90	78	75	8



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIATURA EN ENFERMERIA



RESULTADOS				
Año	Índice de satisfacción de los estudiantes	Índice de satisfacción de los empleadores	El 80% o más de sus titulados consiguieron empleo en menos de 6 meses después de egresar?	El 80% o más de los titulados realizó alguna actividad laboral durante el primer año después de egresar y que tuvo coincidencia o relación con sus estudios?
2000	0	0	N	N
2002	70	0	N	N
2006	80	80	S	S



### LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

AUTODIAGNÓSTICO	ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
<p>Carencia de personal docente de tiempo completo que trabaje en los diversas actividades de apoyo al Programa Educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tutoría Académica (psicopedagógica, operativa y curricular).</li><li>• Programa de titulación a partir de modalidades dinámicas y flexibles.</li><li>• Índice de retención de alumnos a través del programa de tutorías.</li><li>• comité consultivo de la carrera para la revisión del PE y mantenerlo actualizado.</li><li>• Líneas de investigación incluyendo alumnos para la vinculación con la comunidad, el sector social y productivo.</li><li>• Vinculación con instituciones de salud para realización de prácticas clínicas.</li><li>• Trabajo de las academias para generar material didáctico de apoyo a la docencia, manuales de</li></ul>	<p>Contratación de profesores de tiempo completo a través de programas de incorporación por excelencia para desarrollar actividades de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tutoría académica.</li><li>• Titulación.</li><li>• Comité Consultivo de apoyo al PE.</li><li>• Investigación.</li><li>• Programa de Extensión Comunitario y evaluación del mismo.</li><li>• Modelo Pedagógico de formación del PE.</li><li>• Elaboración de materiales didácticos de apoyo.</li><li>• Trabajo colegiado de academias.</li></ul>



<p>prácticas, elaboración de libros de texto, publicación de artículos en revistas indexadas.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Insuficiencia de becas para apoyo a los alumnos:</li><li>• Movilidad estudiantil.</li><li>• Alimenticias.</li><li>• De apoyo académico a estudiantes sobresalientes.</li><li>• Alumnos asistentes.<ul style="list-style-type: none"><li>○ ya que el perfil de estos son estudiantes de bajos recursos.</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de propuesta de becas alternativas de apoyo a alumnos a través de becas de:</li><li>• Movilidad estudiantil.</li><li>• Alimenticias de apoyo académico a estudiantes sobresalientes alumnos asistentes.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Carencia de cubículos y de equipo para PTC para puedan desarrollar material didáctico de apoyo y atender a alumnos en tutorías.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Obtener a través de recursos externos fondos la construcción de cubículos para profesores de TC.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• El examen de admisión no permite evaluar los conocimientos, habilidades y conductas que se requieren como antecedentes de ingreso.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar un instrumento de evaluación para el ingreso que permita evaluar conocimientos, conductas y habilidades posibilitando con ello la permanencia de alumnos en el PE.</li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>• Insuficientes mecanismos de evaluación periódica del personal académico:<ul style="list-style-type: none"><li>○ para evaluar el desempeño docente y</li><li>○ gestión de apoyo.</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar un programa que permita la evaluación permanente y sistemática del personal docente del PE.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se carece de un programa de formación y/o capacitación disciplinar y pedagógico-didáctico para los profesores del PE.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar y operar un programa de formación y/o capacitación disciplinar y pedagógico-didáctico para los profesores del PE.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Carencia de un programa de seguimiento de egresados (aun cuando no se tiene egresados se hace necesario diseñar el programa).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aunque el PE aun no tiene egresados, se encuentra en proceso la elaboración del marco de referencias del programa de seguimiento de egresados.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Necesidad de lograr la acreditación del programa educativo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar la evaluación externa de los CIEES para el reconocimiento de debilidades del PE y lograr una acreditación de calidad después de la primera generación de egresados.</li></ul>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0



DESCRIPCION DEL PROGRAMA EDUCATIVO			
Nombre del programa educativo	LICENCIADO EN MEDICINA		
DES a la que pertenece	CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR		
Nivel	LICENCIATURA	Tipo de Programa (PROMEP)	Cientifico Practico
Año de la ultima actualización del curriculum	2000		
Evaluado por los CIEES	S	Año de Evaluación	1999
Nivel del programa evaluado por los CIEES	2001 <input type="checkbox"/> 3 2002 <input type="checkbox"/> 3		
Acreditado	S	Año de Acreditación	2001
Organismo acreditador	(COPAES) COMAEM		
Periodo lectivo	SEMESTRE	Duración en periodos lectivos	12
% del plan en cursos básicos	95	% del plan en cursos optativos	5
El servicio social esta incorporado al programa educativo	N		
La bibliografía recomendada esta actualizada	N		
El programa educativo cuenta con estudios de factibilidad	N		
<b>Modalidades de Titulación:</b>			
1. DESEMPEÑO ACADEMICO SOBRESALIENTE			
2. EXAMENES			
3. PRODUCCION DE MATERIALES EDUCATIVOS			
4. INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO			
5. TESIS, TESINA E INFORMES			
<b>Otras Modalidades de Titulación:</b>			
<b>Opciones de Titulación:</b>			
1. EXCELENCIA ACADEMICA			
2. TITULACION POR PROMEDIO			
3. EXAMEN DE CAPACITACION PROFESIONAL O TECNICO-PROFESIONAL			
4. GUIAS COMENTADAS O ILUSTRADAS			
5. PAQUETE DIDACTICO			
6. CURSOS O CREDITOS DE MAESTRIA O DOCTORADO			
7. SEMINARIO DE INVESTIGACION			
8. SEMINARIO DE TITULACION			
9. TESIS			
10. TESINA			
11. EXAMEN GLOBAL TEORICO-PRACTICO			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0



DESCRIPCION DEL PROGRAMA EDUCATIVO	
Nombre del programa educativo	LICENCIADO EN MEDICINA
DES a la que pertenece	CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
12. EXAMEN GLOBAL TEORICO	
Otras Opciones de Titulación:	



LICENCIATURA EN MEDICINA

ESTRUCTURA

ÁREAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	%
Área de formación básico común obligatoria	95	21.11
Área de formación básica particular obligatoria	329	73.55
Área de formación especializante selectiva	19	4.22
Área de formación optativa abierta	5	1.11
No. MÍNIMO DE CRÉDITOS REQUERIDOS PARA OPTAR POR EL TÍTULO.	448	100



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIADO EN MEDICINA**



**VISION**

El Licenciado en Medicina es capaz de prevenir, educar y atender los problemas mas comunes en el primer nivel de atencions; domina el ingles como segundo idioma y tiene conocimiento de computacion.

Realiza investigacion cualitativa y cuantitativa, fortaleciendo la adquisicion de conocimientos por su movilidad en diferentes ambitos de aprendizaje. Se desempeqa profesional y laboralmente con un alto sentido etico y humanistico, comprometiendose con el desarrollo social y sanitario de su region.

El programa academico se encuentra reconocido y acreditado a nivel nacional e internacional, teniendo sus profesores perfil deseable del PROMEP.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIADO EN MEDICINA**



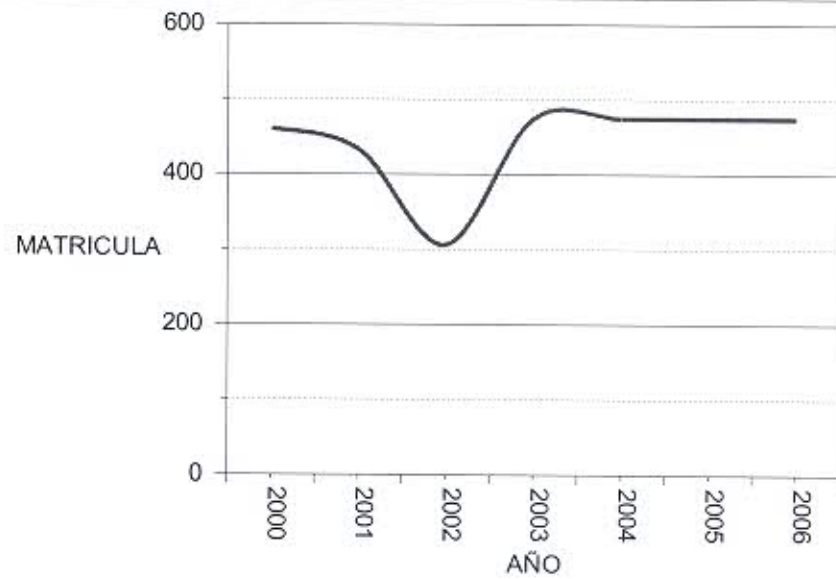
<b>INDICADORES DE CALIDAD NO CONTENIDOS EN EL PIFI 2.0</b>	
1.	Jornadas de actualizacion medicas anuales
2.	Reconocimiento al desempeño de internos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIADO EN MEDICINA



MATRICULA	
Año	Matricula
2000	461
2001	433
2002	306
2003	475
2004	475
2005	475
2006	475





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIADO EN MEDICINA**



PERSONAL ACADEMICO															
Año	Número de profesores de tiempo completo que participan en el Programa Educativo	Número de profesores de tiempo parcial que participan en el Programa Educativo	Total de profesores que participan en el Programa Educativo	% de profesores de tiempo completo que participan en el Programa Educativo	Número de profesores visitantes que participan en las actividades del Programa Educativo	Profesores de tiempo completo con posgrado		Profesores de tiempo completo con doctorado		Perfil deseable Promep, reconocido por la SEP		Profesores de tiempo completo con grado mínimo aceptable		Profesores de tiempo completo con imparten tutoría	
							%		%		%		%		%
2000	4	67	71	6	2	4	100.0	2	50.0	1	25.0	2	50.0	4	100.0
2001	16	82	98	16	0	5	31.3	2	12.5	1	6.3	3	18.8	5	31.3
2002	22	95	117	19	3	11	50.0	2	9.1	1	4.5	9	40.9	5	22.7
2003	14	45	59	24	4	14	100.0	2	14.3	3	21.4	12	85.7	14	100.0
2004	15	40	55	27	5	15	100.0	2	13.3	6	40.0	13	86.7	15	100.0
2005	16	35	51	31	5	16	100.0	3	18.8	11	68.8	13	81.3	16	100.0
2006	17	30	47	36	6	17	100.0	5	29.4	13	76.5	12	70.6	17	100.0



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIADO EN MEDICINA



PROCESO EDUCATIVO						
Año	Número de becas otorgadas a los alumnos	Total de alumnos que reciben tutoría	Tasa de retención del 1ro al 2do año	Tasa de titulación o de graduación por cohorte aparente	Tasa de titulación o de graduación por cohorte generacional	Tiempo promedio empleado por los estudiantes para cursar y aprobar la totalidad de las materias del plan de estudios
2000	6	21	83			
2001	9	17	81	54	36	12
2002	5	61	89	78	52	12
2003	5	95	90	79	60	12
2004	5	213	92	80	65	12
2005	5	356	95	80	70	12
2006	6	475	95	85	75	11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIADO EN MEDICINA



RESULTADOS				
Año	Índice de satisfacción de los estudiantes	Índice de satisfacción de los empleadores	El 80% o más de sus titulados consiguieron empleo en menos de 6 meses después de egresar?	El 80% o más de los titulados realizó alguna actividad laboral durante el primer año después de egresar y que tuvo coincidencia o relación con sus estudios?
2000	0	0	N	N
2002	80	0	S	S
2006	80	80	S	S



## LICENCIATURA EN MEDICINA

### AUTODIAGNOSTICO

NIVEL DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ACUERDO COMAEM
1(UNO)

RECOMENDACIÓN	AVANCE	% DE CUMPLIMIENTO
I. BASES GENERALES Y OBJETIVOS EDUCATIVOS:		
1.- Los objetivos educativos generales deben estar claramente establecidos y permitir formar médicos generales capaces de: a) Contribuir a preservar y/o restituir en su caso la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente y científicamente fundamentada. b) Actualizarse continuamente de conformidad con los avances del conocimiento médico. c) Continuar en su caso la formación en el nivel de postgrado e investigación	Se revisaron los documentos de respaldo y se constató con entrevistas con los directivos, profesores y algunos alumnos. Las bases y los objetivos educativos están claramente establecidos y contribuyen a preservar y restituir la salud. Se han actualizado en tres ocasiones en los últimos seis años. Dan el fundamento para continuar opcionalmente hacia estudios de postgrado. Se encuentran publicados en su página de Internet entre otros, amén de estarlo en el Plan de Desarrollo Institucional y difundidos entre el alumnado y	100%



	los docentes.	
2.- La misión debe estar fundamentada y estructurada con base en un compromiso con el desarrollo científico, social, ecológico y humanístico de calidad.	Lectura del documento y la congruencia con lo observado y dialogado al respecto. La misión está bien fundamentada en base al desarrollo científico, social, ecológico y humanístico.	100%
3.- Los objetivos educativos generales y la misión deben ser publicados y difundidos. Asimismo, ser conocidos por los alumnos, docentes, administrativos y directivos en su escuela o facultad.	Diálogo con directivos y el rector. Anuncios en diversos lugares. Publicación en Guía de Carreras a Nivel de Licenciatura, página de Internet y otros. Tanto los objetivos educativos y la misión son conocidos por los alumnos, directivos, docentes y personal administrativo y están difundidos adecuadamente.	100%
4.- Para desarrollar el proceso	Revisión del documento del	100%



educativo, la escuela o facultad debe disponer oportunamente de los recursos físicos, materiales, humanos, tecnológicos y financieros de conformidad con los objetivos y el número de alumnos.	presupuesto vigente 2001, contrastado con diálogo sostenido con funcionarios y directivos. Los recursos financieros, tecnológicos, físicos, materiales y humanos son recibidos oportunamente.	Además de seguir la planeación institucional, deben desarrollar su propia planeación por escrito.
<b>II. GOBIERNO Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
5.- La escuela o facultad de medicina debe estar integrada a una universidad o institución de educación superior legalmente reconocida, que garantice un ambiente académico propicio para la investigación científica y el desarrollo intelectual y cultural del futuro médico.	Documentos que constatan. La facultad de medicina pertenece al CUSUR dependiente de la Universidad de Guadalajara, siendo parte de la red universitaria de Jalisco. Propicia la investigación a través de algunos de sus profesores de tiempo completo. Sin embargo se requiere que los alumnos participen más activamente en este quehacer.	100%
6.- La escuela o facultad debe contar con una estructura de gobierno electa, representativa, reglamentada, estable, que funcione regularmente y se oriente a respaldar la labor educativa y de investigación.	Documentos revisados que avalan. Su estructura de gobierno es electa, es representativa, está reglamentada, funciona establemente y se encuentra diseñada a respaldar la labor educativa y la investigación.	100%



<p>7.-La escuela o facultad debe contar con una forma de gobierno, organización derechos y obligaciones de los funcionarios, profesores, investigadores, alumnos y personal técnico-administrativo debidamente reglamentados.</p>	<p>Verificación con documentos y entrevistas. Para su organización y operación cuenta con un Reglamento Interno y Manual de Procedimientos. Ha tenido 4 directores en los últimos diez años.</p>	<p>100%</p>
<p>8.-La escuela o facultad debe contar con autoridades académicas constituidas en cuerpos colegiados electos, representativos y que sean honoríficos por esta actividad.</p>	<p>Cuenta con cuerpos colegiados: el colegio departamental constituido por los presidentes de las diversas academias que son siete. Academias de Ginecobstetricia, Pediatría, Salud Pública, de Ciencias Básicas, de Ciencias Clínicas que tiene dos secciones, la de Medicina Interna y la de cirugía General además de la Estadística y Metodología.</p>	<p>100%</p>
<p>9.-La escuela o facultad debe contar con integrantes en su estructura de gobierno, nombrados de conformidad con la legislación de cada institución. El nombramiento del Director o su equivalente debe ser de un mínimo de 3 años para permitir la comprensión de la institución y el establecimiento de políticas y proyectos para el mejoramiento de</p>	<p>Está plasmado en el Estatuto. Los integrantes de la estructura de gobierno son los electos recuerdo a la legislación universitaria. El director dura en su cargo tres años con la posibilidad de reelegirse un período más, de igual duración.</p>	<p>100%</p>



la educación médica.		
10.-El Director (o su equivalente) de la escuela o facultad debe ser médico, con una actividad académica sobresaliente, con estudios reconocidos por una universidad, tener liderazgo y experiencia en educación médica, investigación y gerencia.	Revisión del Currículo Vital. El director de la Facultad cumple con los requisitos idóneos para ocupar su puesto.	100%
11.-Las instituciones de educación médica deben demostrar que los fines académicos tienen prioridad sobre cualquier otro fin.	La Facultad tiene como prioridad número uno la educación	100%
III. PLANES DE ESTUDIO Y ESTRUCTURA ACADEMICA		
12.-Los estudios deben tener una duración mínima de 5 años y 5,000horas, incluido el internado rotatorio de pregrado y sin incluir las guardias o práctica clínica complementaria	Revisión de los planes y mapas curriculares de los dos programas. La facultad está en la transición entere dos programas, ambos con cinco años de duración. El antiguo basado en créditos y el nuevo basado en competencias profesionales. Hay diferencias de más dé 400 horas entre uno y otro; los créditos son 500 y 448, respectivamente. El criterio para otorgar créditos está contemplado en el Reglamento General de Planes de Estudio. El criterio es variable y depende de cada	100%



	Academia el asignarlos. El proceso para reducir el número de materias del programa anterior al cual aunque entendible resulta confuso y poco claro, ya que más de 110 materias, el programa por competencias contempla 52 y cinco optativas.	
13.-El modelo curricular de la escuela o facultad debe incluir, como elementos indispensables, a las ciencias básicas, sociomédicas y biomédicas, las ciencias clínicas, el internado rotatorio de pregrado y el servicio social.	Revisión de los planes de estudio y de materias. El modelo actual por competencias profesionales contempla : ciencias básicas, sociomédicas, biomédicas, clínicas e internado rotario de pregrado.	100%
14.-el diseño, conducción y evaluación del proceso educativo debe ser responsabilidad del conjunto de profesores (órganos colegiados o su equivalente).	Revisión de la normatividad de la Universidad de Guadalajara. El colegio departamental con el jefe de departamento es el encargado de vigilar y aprobar lo que cada Academia de Profesores envía como propuesta de programas, de acuerdo con el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y el Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur.	100%



<p>15.-Los planes y programas de estudio deben ser aprobados, supervisados y evaluados por órganos colegiados de carácter estrictamente académico cuyo nombramiento y funciones estén debidamente reglamentados conforme a la legislación de cada institución.</p>	<p>Revisión de los documentos sobre la normatividad de la Universidad de Guadalajara. De acuerdo con el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y el Estatuto Orgánico de Centro Universitario del Sur existen y por lo encontrado funcionan los cuerpos académicos encargados de aplicar, supervisar y evaluar los planes y programas de estudio. Los nombres, programas, seriación por ciclos (o semestres) y estado de actualización se corroboró y es satisfactorio.</p>	<p>100%</p>
<p>16.-Los programas académicos y las cargas horarias deben fomentar el desarrollo del estudio autodirigido complementario en el alumno.</p>	<p>Revisión de los programas y planes y asignaturas individuales. El programa por créditos o el de competencias tiene varias actividades programadas, que el alumno realiza en su tiempo y forma que mas le conviene, las que muchas veces son tomadas como de autoestudio, tanto por los alumnos como por los profesores.</p>	<p>0% (NO CUMPLE) La Facultad requiere diseñar, estructurar y poner a disposición de los alumnos programas de autoestudio que complementen su formación. Considerando las facilidades e</p>



		instalaciones en conectividad e Internet deberían aprovecharse mas de sete tipo de programas.
17.- La formación teórica y práctica debe ser rigurosa y responsabilidad fundamental del profesor; el modelo educativo debe estar fundamentado y propiciar la participación proactiva del alumno como corresponsable del proceso, así como el desarrollo del juicio crítico.	Revisión de la documentación que genero los programas, por competencias, los cursos desarrollados. Los modelos y programas que desarrollan cumplen con lo solicitado en este rubro; tanto en los componentes teóricos como en los prácticos. Lo anterior con mayor claridad en la estructuración de los programas basados en competencias profesionales, cuando menos en los programas disponibles y terminados; otros están en la etapa de su formulación. La participación activa de los alumnos es fundamental en el programa actual.	100% * La formulación de los programas por competencias debe revisarse, ya que lo que se señala como competencias más parecen objetivos, en algunos está el contexto (porqué y para que), pero la mayoría carece de los instrumentos para medir la adquisición de la habilidad, entendida como el conocimiento, habilidades, actitudes o destrezas, estos es, requieren



		definir las acciones observables en el alumno para sí poder medirlas, logrando la integración del conocimiento a través de la investigación de problemas de la realidad y el servicio a la comunidad, para finalmente dar lugar a las unidades de aprendizaje.
18.- El perfil profesional debe incluir los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas para la formación del medio general en congruencia con la misión de la institución (contenido curricular y responsabilidad social).	Revisión del perfil y documentos que lo contienen. El trabajo realizado en conjunto con Guadalajara produjo el perfil profesional del egresado. El perfil se publica en la guía de licenciaturas, esta e Internet y es del conocimiento de los alumnos, docentes y en cada aula está colocado junto con el plan curricular de la licenciatura. Su contenido está de acuerdo con la misión de la institución,	100%



	incluye conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas.	
19.- La estructura curricular debe incluir y articular la educación de las ciencias básicas con la clínica, propiciando un razonamiento que le permita al alumno explicarse la interacción entre los diversos niveles de organización, desde el molecular hasta el psicosocial, que condicionan el proceso de salud enfermedad.	La revisión de los planes curriculares permite identificar el abordaje de los contenidos indicados en el instrumento de auto evaluación. Las materias básicas asocian el aspecto teórico con el práctico por medio de los laboratorios. Los programas tienen seriación, práctico, lo básico con lo clínico y lo psicológico. Los mecanismos de integración psicológico-social se logran a través del programa de medicina comunitaria que involucra la salud pública y propedéutica, así como de prácticas de medicina en la comunidad. Como mecanismo de integración teórico-práctica consideran a los aspectos microscópicos y macroscópicos en relación con la propedéutica y las prácticas de laboratorio o la participación en proyectos de investigación. En la parte tecnológica para recuperación de información y se cuenta	100% Tanto los profesores como los alumnos tienen en su gran mayoría dificultades para apreciar y considerar actividades de integración, las que por el modelo actual son fundamentales para el logro de los objetivos de la carrera.



	con recursos suficientes a través de los protocolos de práctica a la aplicación del método científico.	
20.- La escuela o facultad debe impulsar el dominio del idioma castellano y fomentar la utilización del idioma inglés para acceder a la información clínica y bioética nacional e internacional.	Los alumnos desarrollaran múltiples trabajos escritos y presentaciones grupales que impulsan el dominio castellano. Al mismo tiempo facilitan el dominio y comprensión del idioma inglés mediante becas a sus alumnos que cursan el programa de lengua extranjera (PROULEX). Para la última generación se ha normado que al final de la carrera tenga un nivel de 300 puntos en el examen de TOFEL. Todos los cursos sin embargo son extracurriculares. Por otro lado, el amplio uso del Internet facilita y estimula el uso de ambos idiomas.	100% El dominio del idioma inglés debería impulsarse al inicio de la carrera para de este modo facilitar el trabajo académico y las búsquedas de información.
21.- La formación clínica debe: a) Fundamentar la evidencia empírica con el razonamiento científico; b) Realizarse en las áreas fundamentales o	Las actividades de aprendizaje señaladas en los programas específicos se considera la elaboración de las historias clínicas como método de formación clínica y precisa la aplicación	100% La atención de los alumnos en el área clínica se considera una fortaleza del sistema por el



<p>esenciales para la práctica de la medicina general;</p> <p>c) Considerar la elaboración y sistematizada metodológica de historia clínica;</p> <p>d) Desarrollar la capacidad de plantear hipótesis diagnósticas y confirmarlas o descartarlas;</p> <p>e) Desarrollar la capacidad de tomar decisiones para el manejo integral del paciente;</p> <p>f) Incluir la adquisición de destrezas para el manejo inicial de las urgencias médico-quirúrgicas.</p>	<p>sistemática del método científico en su elaboración, integración y análisis de los datos obtenidos en ellas. Éstas son supervisadas y revisadas por el profesor responsable del área, permitiendo la retroalimentación. Lo anterior facilita que el alumno fundamente la solicitud de apoyo paraclínico y su interpretación; también facilita el desarrollo en el alumno su capacidad de plantear hipótesis diagnósticas científicamente fundamentadas, así como en la toma de decisiones en relación al manejo del paciente. El proceso de formación clínica incluye actividades de promoción, prevención u educación para la salud.</p>	<p>número y dedicación de los profesores que se disponen.</p>
<p>22.- La formación clínica debe llevarse a cabo, verificarse, sustentarse y evaluarse directamente en los servicios de atención médica. Puede complementarse con otros medios pedagógicos de apoyo.</p>	<p>La enseñanza de la clínica se realiza en nueve hospitales de segundo nivel con más de 100 camas en 50% y menos de 100 camas en otro 50%. Los hospitales son del sector público (SSA e IMSS),</p>	<p>100%</p>



	disponen de jefaturas de enseñanza y de servicio necesarios. Los profesores registran la asistencia de los estudiantes, llevan acabo el proceso de enseñanza y lo avalúan por medio del listas de cotejo y formatos específicos.	
23.- El plan de estudios debe incluir por lo menos un año de internado de pregrado, el cual se considera un periodo de práctica clínica en donde el estudiante adquiere nuevos conocimientos, aplica los ya aprendidos, desarrolla y perfecciona sus habilidades, estando bajo supervisión constante de la institución educativa y la institución de salud, con el fin de capacitarlo eficientemente para que se conduzca en el servicio social y su práctica profesional.	El plan de estudios contempla un año de internado rotatorio de pregrado, se realiza en hospitales públicos de segundo nivel de atención, tienen profesores especialistas que atienden a los alumnos en pequeños grupos, logrando una enseñanza tutorial, además de un coordinador intrahospitalario que supervisa las actividades académico-administrativas de los internos. Bajo la supervisión de un coordinados específico.	100%
24.- El programa académico del internado rotatorio de pregrado debe organizarse con base en rotaciones por las áreas de medicina interna, pediatría, ginecoobstetricia, cirugía, urgencias y primer nivel de	Existe un programa académico de internado. El alumno rota por los seis servicios con tutoría y supervisión por las jefaturas de enseñanza y de los profesores universitarios de	100% Los profesores de los campos clínicos tienen en su mayoría contrato con la universidad



atención y se debe verificar en hospitales de segundo nivel, o bien en un hospital de primer nivel, siempre y cuando permita una adecuada formación en medicina general o complemente sus rotaciones con ayuda de otras instituciones. Las rotaciones clínicas se deben verificar en servicios que cuenten con una infraestructura y los recursos necesario para la atención y docencia, un cuerpo de profesores con estudios de postgrado, un nivel de atención a los pacientes y que mantenga una vida académica constante.	los hospitales. La infraestructura y recursos para la docencia y la función asistencial es adecuada.	como profesores de asignatura y tienen capacitación docente, lo que constituye una fortaleza del centro.
25.- El programa académico del internado rotatorio de pregrado debe orientarse a optimizar el aprendizaje a través de un equilibrio entre las actividades académicas existenciales.	La proporción entre asistencia y docencia se encuentra equilibrada en al mayoría de los campo clínicos. Por otro lado, en esos hospitales no hay residentes por lo que el interno junto con su profesor universitario tienen la oportunidad de una enseñanza tutorial.	100%
26.- La escuela o facultad debe contar con programas académicos, personal capacitado, sistema de supervisión, evaluación y acceso de áreas	Existe un proyecto multidisciplinario de trabajo comunitario, que incluya diferentes programas y acciones. La clínica escuela	0% (NO CUMPLE) El programa estructurado con la ayuda de



<p>para trabajo que permitan el desarrollo de actividades de salud comunitaria en la población, vinculadas al contexto epidemiológico social prevalente en el territorio nacional. Estas áreas deben poseer características que propicien la investigación, la docencia y el servicio.</p>	<p>aún no inicia sus actividades y esta en vías de completar su funcionamiento. No existe un programa operativo de supervisión ni un manual de supervisión.</p>	<p>especialista cubanos es bueno, interesante y que servirá par la docencia e investigación, además de la extensión universitaria. Es importante trabajar para juntar con el manual de supervisión y su programa operativo que retroalimente este programa operativo.</p>
<p>27.- La estructura curricular debe incluir la capacidad para desarrollar las habilidades personales siguientes</p> <p>27a. Capacidad de aprender por si mismo, para continuar su preparación y desarrollo permanente.</p> <p>27b. Juicio crítico que le permita identificar problemas relevantes para la práctica de la medicina, discriminar lo importante de los</p>	<p>El estudio y revisión de los programas. Las entrevistas con profesores de áreas básicas y clínicas con alumno permiten constatar que se estimulan la capacidad para el aprendizaje independiente a través de tareas y diversos ejercicios de aprendizaje (ensayos, reportes, búsquedas bibliográficas, presentaciones individuales y</p>	<p>100 %</p>



<p>secundarios, valorar las controversias y juzgar la valides de los avances recientes.</p> <p>27c. Reconocimiento de las limitaciones de su conocimiento profesional.</p> <p>27d. Capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinario en un ambiente plural de cooperación y respeto manteniendo adecuadas relaciones de trabajo con otros médicos y miembros del equipo de salud.</p> <p>27e. Comprensión de los problemas sociales, económicos y políticos que afectan a nuestro país y al mundo, así como las alternativas de solución.</p> <p>27f. Capacidad de contender con las demandas intelectuales y emocionales que resultan de la incertidumbre, tensión, problemas éticos, conflictos de interés y urgencias; teniendo la sensibilidad, integridad, fortaleza moral y responsabilidad social así como el altruismo para actuar en beneficio del paciente y preservar los más latos valore humanos.</p>	<p>a grupales, etc.) contándose además con los recursos para estimular el desarrollo de la habilidad de autoaprendizaje e interesarlos en educación continua y el postgrado , dando le a conocer las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo. Por otro lado, en el aula las experiencias en laboratorios, comunidades y hospitales, la participación de los alumnos propicia la adquisición de juicio crítico y reconocimiento de limitaciones; en el trabajo grupal multidisciplinario en las asignaturas de los troncos de resistencia al estrés propio de la carrera.</p> <p>Los contenidos incluyen las condiciones socioeconómicas y políticas del país, los perfiles epidemiológico y demográfico. El contacto con comunidad permite vincular al alumno con la familia y la comunidad en un ambiente de comprensión y respeto. Por dentro del entrenamiento clínico se propicia la interrelación de respeto a la dignidad de la</p>	
--	--	--



	<p>persona así como un equilibrio entre los aspectos científicos y los humanísticos. La generación de hábitos en el alumno para la actualización y capacitación continua se propicia a través del método científico y otras asignaturas y contactos con tutores y maestros.</p> <p>Asimismo se promueve la difusión de cursos y congresos dándoles apoyos económicos y facilidades para que asistan a ellos. En las sesiones generales de las sedes hospitalarias se incluyen temas de actualización y capacitación; se les ofrece la oportunidad de ellos mismos ser expositores en dichas sesiones. Se promueve la búsqueda continua de información actualizada a través de revistas y de Internet, así como software con programas actualizados, además de elaboración de fichas bibliográficas, participación como exponente de temas.</p>	
--	--	--



	<p>Las técnicas pedagógicas de ambos programas, permite al alumno en desarrollo del juicio crítico para identificar problemas relevantes para la práctica médica, que tienen que ver con procesos funcionales normales y anormales. Con las actividades de trabajo comunitario se fomenta la identificación de problemas de salud y el análisis y discusión de los mismos a través de revisión y manejo de casos y a través de la revisión bibliográfica. Para que el alumno reconozca sus limitaciones en cuanto conocimiento y competencia profesional y la necesidad de apoyarse en otros profesionales, el propio plan de estudios marca las limitaciones. Finalmente, existen algunas actividades programadas de tipo deportivo y social, otras son culturales (teatro) y artísticas.</p>	
28.- La escuela o facultad debe contar con un programa académico de servicio social y	Documentos de servicio social y los convenios con la secretaria de salud. El servicio	100% Existe un programa



proporcionar la asesoría y supervisión necesaria para su cumplimiento.	social cuenta con el programa operativo asistencial (no académico) y con los convenios necesarios para su investigación. Los pasantes reciben una beca según la NOM. La distribución geográfica de los pasantes dificulta la supervisión y la asesoría.	académico consensuado en la AMFEM para el servicio social, el que puede servir de guía para este rumbo.
--	---	---

IV.-EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO.		
29.-Cada materia, módulo o unidad educativa del plan de estudios debe contar con propósitos, objetivos, criterios e instrumentos de evaluación acordes con el modelo educativo que sustenta al propio plan.	Los programas revisados incluyen un apartado que describe el procedimiento general de evaluación. En entrevistas los estudiantes aceptan que aunque existen criterios generales de evaluación algunos profesores advierten de modificaciones sobre cambios en la forma de evaluar que se entera al principio del semestre. Se observó que existen tres tipos de programas de acuerdo a la fase del modelo de desarrollo académico: por créditos, por competencias y por competencias totales, con	100% Algunos de los instrumentos de evaluación observados tiene características convencionales de un modelo tradicional. Los registros para la evaluación son durante las clases teóricas, que incluyen diversas modalidades de participación (observables y



	<p>objetivos coherentes y medibles criterios acordes con el (cualitativamente) modelo. Los instrumentos de y se evaluación son complejos por complementan las variables que implican, sin con la embargo, algunos profesores evaluación de la señalan que no es laborioso parte práctica se aunque sí consume tiempo. considera Los tiempos y momentos de conveniente evaluación están adaptar los predeterminados para cada instrumentos a materia. las características del modelo, sobre todo a las del modelo de competencias totales.</p>	
<p>30.-La escuela o facultad debe dar a conocer a sus alumnos los propósitos, objetivos, criterios e instrumentos de evaluación de cada materia, modulo o unidad educativa al inicio de cada curso.</p>	<p>Cada profesor el inicio del curso da a conocer el programa de la materia, propósitos, criterios y formas de evaluación; esta situación se confirma con las versiones de los alumnos durante entrevistas específicas.</p>	<p>100%</p>
<p>31.- La escuela o facultad debe contar con una reglamentación de evaluación que incluya la seriación de materias y requisitos de promoción para los alumnos.</p>	<p>Los planes de estudio en operación incluyen la seriación de materias y los requisitos para cursar las subsiguientes, además de la duración y el carácter teórico,</p>	<p>100%</p>



	<p>práctico o teórico y práctico. Existe un reglamento de evaluación que señala lo que es requerido para la promoción. El diseño del sistema de evaluación es general para la universidad y los docentes son los responsables de aplicarlo y de la misma manera procede para la graduación de los egresados.</p>	
<p>32.- La escuela o facultad debe instrumentar una evaluación de alumnos que incluya además de los exámenes de respuesta estructurada, otros que permitan explorar el nivel de estructuración del conocimiento, la pericia para resolver problemas, el dominio de habilidades y destrezas, la aptitud y actitud para actuar en ambientes reales, el desempeño y la competencia.</p>	<p>Las formas de los instrumentos de evaluación constatadas incluyen ítems diversos (opción múltiple, respuesta breve, temáticos, correlación, etc.), pero además se complementan con registros de asistencias, participaciones y reportes de laboratorio, en tanto que en la clínica la estructuración del conocimiento es evidente en el manejo de casos clínicos con sus respectivas historias y sobre todo las soluciones propuestas por los estudiantes, ante problemas específicos, que exploran determinado nivel de habilidades y destrezas. La</p>	<p>100% El conjunto de registros para explorar el desempeño y las competencias son insuficientes debido a la combinación de dos modelos de enseñanza en operación. Es necesario atenderlos a todos pero sobre todo cuidar el modelo de competencias totales dadas las exigencias</p>



	actitud de los alumnos hacia los procedimientos de evaluación es de aceptación.	actuales.
33.- La escuela o facultad debe instrumentar para la evaluación de las actividades clínicas, sistemas de registro (i.e.- listas de cotejo, escalas de medición) que permitan determinar los progresos del alumno a través de la observación directa y sistemática con el objeto de fortalecer la enseñanza tutorial y garantizar el dominio de las habilidades y criterios clínicos.	Los alumnos en ciclos tienen un seguimiento específico por los docentes en tanto que son profesores de teoría y práctica a través de las listas de cotejo, las discusiones grupales de casos clínicos y la asistencia tutorial que implica la observación y calificación directa del docente, en relación con las habilidades y criterios que deben ser del dominio del estudiante en el curso correspondiente.	100%
34.- La escuela o facultad debe dar a conocer oportunamente las calificaciones de los alumnos; asimismo, deben existir mecanismos de apelación claramente legislados y en su caso, se procede a la enmienda correspondiente.	Los alumnos afirman que sus resultados son oportunos. El Departamento de Control Escolar señala que antes de 72 horas después de la aplicación del examen el profesor entrega los resultados que se dan a conocer de inmediato a los estudiantes. Igualmente se da conocer que existe un procedimiento de apelación para rectificación y corrección de calificaciones que involucra al profesor titula al jefe del	100%



	Departamento de Medicina y al Control Escolar Central de la U de G, desde Guadalajara, dado que la conexión en red del sistema impide la manipulación arbitraria de resultados.	
35.- La escuela o facultad debe contar en su estructura con unidades de registro escolar generales y por áreas, en las cuales se pueda verificar el seguimiento del aprendizaje del alumno y permita tomar las decisiones que garanticen su mejor desempeño académico.	El Departamento de Control Escolar se encarga de concentrar las calificaciones finales de todos los grupos. El profesor es el responsable de registrar las calificaciones en el sistema de cómputo que deben de coincidir con lo entregado en las actas físicas. Por su parte el alumno tiene acceso a la consulta de resultados en cuanto se dan de alta en el sistema. Los resultados globales permiten tomar decisiones en cuanto a acciones futuras. Sin embargo, la evaluación de profesores, cuando a medio término los resultados parciales no son satisfactorios los alumnos son apoyados por el CUSUR con tutorías, asesorías y clases complementarias para mejorar y reforzar el rendimiento.	100%



<p>36.- La escuela o facultad debe asegurar que el examen profesional o su equivalente evalúe, en diferentes planos, la formación básica, el desempeño clínico y la verificación del dominio de las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el médico general.</p>	<p>En general el proceso de titulación se realiza en modalidades que son automática por promedio sobresaliente, examen de conocimientos, examen teórico y práctico y el del CENEVAL. Se acepta que estas formas son suficientes para evaluar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes propias del egresado de la carrera de medicina, tanto de ciencias básicas como clínicas.</p>	<p>100% Todos los sistemas de evaluación son perfectibles y útiles en la medida de los propósitos institucionales. Para el CUS es deseable que se afinen las modalidades de evaluación en tanto que muestren con toda claridad los dominios de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, o en general de las competencias que pretenden.</p>
<p>EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>		
<p>37.- Las facultades y escuelas deben contar con un sistema de autoevaluación institucional integral y permanente para determinar el grado de</p>	<p>La autoevaluación del Departamento de Medicina procede de una manera particular que consiste en revisar en distintos momentos</p>	<p>100% Es posible mejorar el sistema de evaluación en</p>



<p>cumplimiento de sus objetivos e impulsar el mejoramiento continuo, que incluya los resultados de las evaluaciones de los alumnos, los docentes, el plan de estudios, y personal administrativo y de apoyo.</p>	<p>de los cursos, y fundamentalmente el desempeño del profesor, mismo que es evaluado por los alumnos y comprende identificación de deficiencias en el desempeño, en los equipos de apoyo y el cumplimiento de los objetivos que orientan la toma de algunas decisiones relacionadas con la organización académica y las características del plan de estudios. Se presentan actas que demuestran que las academias revisan los programas de las materias del área y se realizan consecutivas modificaciones. Estos aspectos son permanentes, están calendarizados y se realizan de manera sistemática. Con estos procesos se controlan los tres modelos educativos en operación.</p>	<p>relación con los aspectos que deseen evaluar diferenciando los que corresponden a evaluación del aprendizaje de los que corresponden al plan de estudios y a la estructura y funcionamiento de los otros componentes curriculares (administración, insumos, etc.).</p>
<p>38.- La escuela o facultad debe contar con un programa de seguimiento de egresados que verifique su rendimiento académico y profesional a través</p>	<p>El departamento de medicina lleva a cabo un programa de seguimiento de egresados relativamente completo dado que las generaciones de</p>	<p>100% El seguimiento de egresados como proceso es complejo. El</p>



<p>de: exámenes nacionales e internacionales estandarizados; el ejercicio profesional institucional o privado certificado y la investigación, que permita realimentar al sistema educativo.</p>	<p>egresados son 3 a la fecha. Existen constancias del desempeño de los alumnos en exámenes nacionales aplicados por el CIFRHS y el CENEVAL. En esta circunstancia la inserción de los egresados en el mercado laboral, la certificación profesional, investigación y retroalimentación del plan de estudios es incipiente.</p>	<p>Departamento de Medicina, tiene la lista de egresados, los resultados del EGEL-MG y de los aceptados a las residencias médicas. La población de egresados no se ha establecido profesionalmente de modo que se puedan evaluar otros impactos. Se ha dado el seguimiento a la población que se tiene, pero es necesario diseñar de mejor manera el programa de seguimiento de egresados, considerando sobre todo la retroalimentación del plan de estudios.</p>
<p>V. ALUMNOS</p>		



39.- La escuela o facultad debe contar con un sistema riguroso de selección y admisión de alumnos	Cuenta con un sistema de selección y admisión de alumnos. Presentan un examen con evaluación externa adecuado. El proceso de selección incluye la exploración y ponderación de las recomendaciones y la prueba de aptitud académica para ingreso a la licenciatura esta bien documentada. Existe un porcentaje de alumnos que ingresan automáticamente por tener el antecedente de ser hijo de profesor de la universidad. Además no incluye pruebas psicométricas.	100%
---	---	------



<p>40.- La escuela o facultad debe contar con un comité (o su homólogo, formalizado de acuerdo a la normatividad de la institución) que determine criterio de admisión y procedimientos de selección y los haga del conocimiento público de manera oportuna en relación con el inicio del calendario escolar.</p>	<p>Si se cuenta con un comité de selección.. Existe un reglamento general de evaluación y promoción de alumnos.</p>	<p>100% Debe instituir una entrevista de los alumnos aceptados con la idea de identificar aspectos que pudieran requerir apoyo psicopedagógico a futuro, amén de conocerlos más personalmente .</p>
<p>41.- La escuela o facultad debe establecer una normatividad para la transferencia de estudiante entre diferentes instituciones educativas acreditadas por la AMFEM y sólo debe realizarse en los años iniciales e intermedios de la carrera verificándose la compatibilidad de planes de estudio y, en su caso, prescribir actividades académicas complementarias que lo hagan afín.</p>	<p>Aunque la Institución cuenta con normatividad para la transferencia de estudiantes, no pertenece a escuelas o facultades acreditadas por la AMFEM.</p>	<p>0% (NO CUMPLE) Concertar los convenios con escuelas y facultades acreditadas por la AMFEM (más de 26 en la actualidad)</p>
<p>42.- Las instituciones nacionales</p>	<p>La Institución acepta a</p>	<p>0% (NO</p>



deben aceptar únicamente alumnos provenientes de instituciones acreditadas por la AMFEM y la revalidación de los estudios realizados se hará sobre la base de la verificación de la calidad académica acreditada de la institución de procedencia, tomando en cuenta la opinión de los sistemas nacionales de acreditación. En caso de duda, se optará por la aplicación de exámenes al candidato.	alumnos de escuelas o facultades acreditadas por la AMFEM. Tampoco aplica exámenes en caso de dudas académicas; únicamente explora que los contenido temáticos de los programas sean similares.	CUMPLE) Concertar los convenios con escuelas y facultades acreditadas por la AMFERM (más de 26 en la actualidad). Elaborar los exámenes de nivelación o revalidación según sea apropiado.
43.- La escuela o facultad debe admitir un número de estudiantes en relación directa a su disponibilidad de recursos críticos como son: el cuerpo docente, la variedad y riqueza de las áreas académicas, la proporción alumnos-profesor, la disponibilidad de aulas, los laboratorios de enseñanza y su equipamiento, los recursos financieros, la biblioteca y la dimensión y calidad de los campos clínicos.	Cuenta con ingreso semestral, con grupo pequeño adecuado a sus recursos generales.	100%
44.- La escuela o facultad debe contar con un programa reglamentado de becas para	Cuenta con un reglamento adecuado de becas, pese a que son pocos los alumnos	100%



apoyar a los estudiantes sobresalientes y/o con escasos recursos.	que las adquieren, son para todo el campo universitario.	
45.- La escuela o facultad debe contar con áreas de estudio adecuadas para los alumnos, además de espacios para la recreación y práctica deportiva, así como el servicio de cafetería en las propias instalaciones de la institución o algún sitio cercano.	Cuenta con áreas adecuadas para estudio, recreación, deporte, cafetería, etc.	100%
46.- La escuela o facultad debe ofrecer a los estudiantes asesoría académica y psicopedagógica proporcionada por personal especializado.	Las asesorías académicas son por medio de un programa de tutorías de los profesores de tiempo completo, las asesorías psicopedagógicas son por medio del departamento de la licenciatura de psicología.	100% Se podría ampliar y diversificar los mecanismos de asesoría académica con profesores de asignatura.
47.- La escuela o facultad debe proporcionar acceso a sus estudiante a os servicios médicos institucionales. También se debe contar con un comité y con políticas para contener eficazmente con los factores de riesgo y la exposición de los alumnos a los agentes infecciosos además de los riesgos ambientales derivados de su actividad como estudiantes de	Los alumnos por ser estudiantes de universidad pública cuentan con servicio médico del IMSS, además reciben sérvicio gratuito de atención médica en la propia universidad y en los hospitales universitarios, hospital civil (la atención en gratuita). Los programas y manuales de laboratorio, contempla las áreas de menor riesgo,	100%



medicina.	cumpliendo con las normas de seguridad e higiene.	
VI- PROFESORES		
48.- La escuela o facultad debe contar con una plantilla de profesores cuyos perfiles cumplan los siguientes aspectos: conocimientos competentes en su disciplina; grados académicos mayores al de educación media superior incluyendo los estudios de postgrado con reconocimiento universitario; formación pedagógica y vocación docente; capacidad para desarrollar investigación científica y disposición para el trabajo de equipo	En general la plantilla de profesores tienen un perfil adecuado, competente en su disciplina, con grado mayor a la educación media superior y cuenta con formación pedagógica que la propia facultad le facilita. Cuenta con especialistas y con maestría. El procedimiento de ingreso como profesor esta reglamentado adecuadamente.	100%
49.- La escuela o facultad debe contar como programas de formación y actualización docente que permitan el desarrollo profesional de los profesores a través de becas, intercambios académicos, cursos de actualización y asistencia a eventos académicos nacionales e internacionales.	Si cuenta con un programas de formación y actualización docente, pese a no contar con un programa de becas los profesores reciben apoyo para formación, actualización académica o profesional. Algunos maestros logran intercambios académicos y las autoridades universitarias apoyan con becas para asistencia a congresos.	100%
50.- La escuela o facultad debe contar con áreas físicas para	Los profesores de tiempo completo cuentan con	100% Esta por



instancias de trabajo para profesores y laboratorios de investigación que permiten en desarrollo continuo de sus actividades académicas.	cubículos pese a que son compartidos y de características adecuadas. Los profesores de asignaturas cuentan con un área común adecuada para su trabajo en la facultad.	concluirse un nuevo edificio en donde esta planeada la construcción de nuevos cubículos.
51.- La escuela o facultad debe contar con un programa reglamentado de estímulos que mantenga un equilibrio entre las productividades docentes y de investigación.	Cuenta con el programa el cual es únicamente para el campus en donde se encuentra la facultad de medicina.	100%
52. La escuela o facultad debe contar con un sistema de procedimientos establecidos para el ingreso y permanencia, y la promoción de los docentes, en los que intervengan los cuerpos colegiados reglamentados que estén al margen de factores político y sindicales ajenos a los intereses académicos.	La facultad cuenta con un sistema para ingreso, permanencia y promoción de los docentes, adecuadamente reglamentado.	100%
53. - El marco teórico de los convenios interinstitucionales debe contemplar: que la institución de salud reconozca la importancia de la academia en el mejoramiento de la calidad de la atención y canalizar parte de sus recursos a las actividades educativas debe aportar	Los convenios que se encuentran disponibles soportan el uso de campos para los ciclos clínicos, incluido e internado y el servicio social, con las intrusiones del sector de salud. El clausulado establece los intereses, de servicio	100% Se requiere agilizar el proceso de firma para formalización de los convenios, de los que la jefatura debe



<p>conocimientos, fortalecer la investigación y organizar la docencia. Ambas estarán inmersas en el esfuerzo conjunto para elevar la calidad de la atención y de la educación.</p>	<p>(atención médica) y enseñanza de las intrusiones de salud y le interés informativo de la institución educativa. Los contenidos de los convenios no señalan asignaciones de recursos a la investigación propia de los recursos humanos en formación. La intención primordial es hacia el desarrollo académicos, señalando sobre todo la necesidad de contar con programas académicos que impulsen las capacidades académicas de los alumnos, de modo que se atribuya al mejoramiento de la atención al usuario de los servicios de salud. El jefe del departamento carece de personalidad jurídica para firmar los convenios que son competencia del rector del CUSUR.</p>	<p>tener copia. Es deseable que los convenios se estén renovando con periodicidad anual, bianual o como los considere necesarios el CU y abarquen todo el espectro de requerimientos académicos para la carrera.</p>
<p>54. – La escuela o facultad debe establecer convenios de colaboración con instituciones de salud que permitan conformar grupos de trabajo conjunto a fin de desarrollar programas de</p>	<p>Los convenios mostrados son sobre todo con la Secretaría de Salud, con el IMSS y el ISSSTE, además de otros con universidades de la región occidental del país y del</p>	<p>100%</p>



<p>enseñanza clínica para escenarios asistenciales en los diferentes niveles de atención orientados a elevar la calidad de la educación de la atención médicas.</p>	<p>extranjero, particularmente con Cuba y Estados Unidos y que atienden a los niveles formativos del pregrado y los que corresponden a proyectos comparativos de investigación. Los convenios no tienen carácter normativo pero favorecen la investigación de programas académicos con propósitos de enseñanza clínica y mejoramiento del servicio asistencial.</p>	
<p>55. – La escuela o facultad debe contar con un sistema de planeación sustentado en la evolución institucional sistemática y permanente que se exprese en un plan de desarrollo y los proyectos académicos institucionales a mediano y largo plazos.</p>	<p>La Universidad de Guadalajara, tiene un plan de desarrollo institucional que comprende hasta el 2010 y que se aplica a todas sus dependencias académico-administrativas, disponible en 3 volúmenes. Por su parte de CUSUR tiene un plan propio, con metas a corto, mediano y largo plazo acordes con la política general de la institucional.</p>	<p>100%</p>
<p>56.- La escuela o facultad deben incluir en sus procedimientos de planeación la opinión de un grupo de expertos interinstitucionales que analicen la problemática de</p>	<p>Los grupos académicos primarios son las academias que determinan la inserción de contenidos relacionados con los problemas de salud</p>	<p>100%</p>



<p>salud local, regional y nacional, con el propósito de proponer soluciones a estos problemas y registrarlos en su programa académico.</p>	<p>actuales. Para identificar los problemas que requieren de atención y conocimiento generales se establece intercambio de información con las jefaturas jurisdiccionales del sector salud (se dieron como ejemplos los problemas con enfermedad de Chagas y CaCu) y para la procuración de soluciones se requiere a expertos de instancias como el Centro de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de La Habana, Cuba. Las intervenciones que se dan con respecto a los problemas de salud se dan de manera resolutiva y aplicando y estrategias de investigación. El alcance de las propuestas llega a considerar el problema como un elemento para la planeación de actividades de prevención y servicio.</p>	
<p>57.- La escuela o facultad debe contar con programas o acciones que vinculen la enseñanza de pregrado, con la enseñanza del postgrado, la investigación y la educación continua</p>	<p>La evidencia más importante localizada y sustentada está en los proyectos de investigación que se realizan en el CUSUR implican a estudiantes de pregrado. El</p>	<p>100%</p>

